

Lineamiento presupuesto 2019

Quillota a trecientos años de su Fundación.

Quillota, Comuna Humana y Saludable, que enfrenta el desafío de promover la Felicidad y el Bienestar entre quienes forman parte de esta gran Comunidad, ha reforzado sus líneas de gestión a nivel territorial, social y administrativa, enfrentando los desafíos de enfrentar las variables de una Comuna que ya tiene casi cien mil habitantes, con diversidades geográficas, culturales y estructurales.

Por ello, el presupuesto municipal, comprendido como el reflejo de propuestas programáticas a desarrollar en el año 2019, es y será el descriptor de las acciones, tareas y desafíos que la Municipalidad enfrentará durante el año 2019.

A continuación se exponen las líneas programáticas de referencia :

1.- Actualización de los Instrumentos de Planificación Comunal que entreguen los Ejes Orientadores del quehacer en post del Desarrollo sustentable de la comuna y Gestión interna de la municipalidad, tales como; Plan de Desarrollo Comunal, Plan Estratégico Municipal, Plan Regulador Comunal.

2.- Potenciar e implementar políticas y programas comunales coherentes y sustentables en el desarrollo urbanístico de la ciudad, considerando como eje fundamental el respeto por el medio ambiente, intervención en paisajismo y heroseamiento de la ciudad; cambio de luminarias; aseo e intervenciones en la arquitectura de la Ciudad, incorporando pulmones verdes al enmallado de Ciudad, así como, considerar el mantenimiento y proliferación de nuevas áreas verdes.

3.- Promover y fortalecer políticas comunales de Turismo; como Área estratégica de desarrollo en las dimensiones social y económico de la comuna, que permitan posicionar a Quillota como polo de atracción turística a nivel provincial, regional, nacional e internacional, promoviendo en el ámbito económico acciones que estimulen la identificación y/o generación de emprendimientos locales y re- valorizar los atributos de la comuna. Considerando el desarrollo de convenios internacionales al respecto, así como la generación de eventos comunales que promuevan la visita de personas provenientes de otras ciudades del país o de fuera de él.

4.- Fortalecer el modelo de gestión de calidad municipal a través de la implementación de la Ley N°20.922, que permite establecer una estructura municipal moderna, con una orgánica sostenible y coherente, que responda a la filosofía del bien estar y la excelencia en la gestión, lo que permitirá dar respuesta en forma efectiva y afectiva a las necesidades de los habitantes de la comuna. Implementando estrategias de fortalecimiento de los talentos del recurso humano municipal; mejoramiento continuo de los servicios y sistema de control de la gestión.

5.- Elaborar un plan de austeridad, que potencia el equilibrio respecto gasto e inversión. Para ello se definirá un paquete de medidas que persiguen promover el ahorro, aumento de ingresos y manejo de deuda. Entre las líneas de acción, destacan:

- Evaluar monto de traspaso a educación, considerando la eficiencia administrativa demostrada por el sistema en las definiciones de los últimos PADEM.

- Evaluar la continuidad de programas gubernamentales, definidos en la duración de las propuestas originales. Se propone administrar los programas sólo en los plazos que el programa señala desde su origen.
- Evaluar manejo de deuda y gestión de pago a proveedores.
- Evaluación de venta activos prescindibles.
- Análisis Instrumentos financieros para apoyo gestión financiera.
- Disminución en asignación presupuestaria de áreas de intervención
- Evaluación de impacto servicios profesionales y personales.



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
COMUNA DE QUILLOTA